



NACIONAL



Resolución 392/2004
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social del Personal de Dirección de la Industria
Metalúrgica y demás Actividades Empresarias.
Estatuto. Reformas. Aprobación
Fecha de Emisión: 19/05/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 31/05/2004

Visto el expte. 67.031/04 S.S.Salud; y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica y demás Actividades Empresarias (R.N.O.S 4-0120) a los efectos de solicitar la aprobación de la reforma estatutaria efectuada por la entidad.

Que a fs. 33/47, luce un ejemplar del Estatuto con las modificaciones introducidas en los arts. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°. - Aprobar las reformas introducidas en el Estatuto de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica y demás Actividades Empresarias (R.N.O.S 4-0120) cuyo texto ordenado obra en las fojas 33/47 del expediente del Visto.

Art. 2°. - Regístrese, etc.

Torres

